



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
lunes 5 de mayo de 2025 Año: 106 No. 33.983 Edición de 24 páginas

18 °C Probabilidad de Precipitación 25 %
4 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Ley de Patentes genera descontento en profesionales y gremiales

Pág. A5



LA PATRIA

Artesanías y cultura orureña brillaron en la Fexco 2025

Pág. A4



Tropezón de GV San José ante un aguerrido Blooming

Pág. D5

OEP
ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA
Tribunal Supremo Electoral

Bolivia vota
Elecciones
Generales 25
de mayo

Empadronamiento
biométrico electoral
25 de mayo

Empadronamiento biométrico masivo

hasta el 7 de mayo

No esperes el último día



Encuentra los
puntos de
empadronamiento



0525-11-34567

Ever Moya califica incremento salarial como “show político” y pide levantar subvenciones para enfrentar crisis

LA PATRIA

Tras la determinación de incremento salarial en Bolivia, el líder de oposición de Participación Popular (PP), Ever Moya, calificó la medida como un “Show político” y pidió al Presidente Luis Arce en lugar de aplicarla, levantar la subvención y liberar importaciones para algunos productos de la canasta familiar.

Moya aseguró que la medida y porcentajes del incremento salarial, provocarán la subida del precio de algunos productos, tanto básicos como de importación que son necesarios, y ante la alta demanda, estos continuarán en ascenso.

“Yo podría decir que es una medida política, porque no hay un análisis si vale el término, no se escucha al pueblo ante la inflación y crisis que vivimos los bolivianos y la Gobierno se le ocurre incrementar... esto significa que se va a disparar la canasta familiar y cerraran empresas principalmente pequeñas y medianas, porque el índice de desempleo sube en el país”, advirtió Moya.

El líder de PP aseguró que la actual subven-

ción de algunos productos como el combustible, más que beneficiosos son perjudiciales, porque se invierte un dinero del Estado para sostener esos precios.

“Yo le propongo al Gobierno en lugar de este incremento, lo que debería hacer es levantar de una vez por todas es levantar la subvención de combustibles, la del dólar también porque no hay un solo dólar que puedas comprar a Bs. 6,97 y hoy está a Bs. 15,30 el dólar paralelo, por eso considero que los que se debería hacer es preocuparse de frenar la inflación y no meter más leña al problema”, complementó Moya.

Desde el Gobierno por su parte, autoridades nacionales y el mismo Presidente Luis Arce, defendieron la postura del incremento salarial consensuado con la Central Obrera Boliviana (COB) y anunciada previo al 1 de mayo, Día del Trabajador.

Arce promulgó el Decreto Supremo N° 5383, que establece un aumento del 10% al salario mínimo nacional y del 5% al haber básico, con retroactivo y que debe cumplirse hasta el 31 de julio de 2025.

Andrónico Rodríguez es expulsado del Trópico de Cochabamba tras anunciar su candidatura presidencial

LA PATRIA

La Dirección Nacional de Evo Pueblo anunció la expulsión inmediata del senador Andrónico Rodríguez y de su familia del Trópico de Cochabamba tras su decisión de postularse a la presidencia, medida comunicada en la ciudad de Oruro el 3 de mayo de 2025.

El documento presentado establece que, en caso de incumplimiento, se aplicarán sanciones conforme a normas internas, usos y costumbres. “No permitiremos que la ambición personal ponga en riesgo la unidad del instrumento político”, señala el texto oficial.

La decisión del presidente de la Cámara de Senadores de postularse a la presidencia ha provocado una ruptura con Evo Morales y sus bases.

Este sábado 3 de mayo, tras el anuncio, el expresidente afirmó que son instrumentos del imperio quienes se desmarcan del instrumento político. “Si alguien quiere alejarse, solo va a ser instrumento del imperio”, dijo Morales.



Afines a Evo Morales acusaron a Andrónico Rodríguez de ser “instrumento del imperio” y traicionar al movimiento /APG

Tras la caravana que llegó a la avenida 6 de Agosto y Aroma, cerca del monumento a José Jach’a Flores, Rodríguez aceptó ser candidato. “Siempre he manifestado que seré orgánico a las decisiones de nuestras bases, y hoy, al recibir a numerosas delegaciones que llegaron con tanto esfuerzo a esta convocatoria espontánea (...), tomamos la decisión de aceptar este mandato”, señaló el senador.

En tanto, la diputada por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Gloria Callizaya rechazó la candidatura de Rodríguez y la calificó de “jugarreta” y traidora al Instrumento Político. “Andrónico ya no pertenece al Instrumento Político. No piensa en el pueblo, sino en sus intereses personales”, manifestó.

Por su parte, el diputado “evista” Héctor Arce manifestó: “Hoy, Andrónico Rodríguez, traicionaste al hombre que te puso en esta senda política... Traicionaste a Evo Morales, pero también has traicionado al movimiento indígena”, indicó en un video divulgado en redes sociales.

La medida tomada por la Dirección Nacional de Evo Pueblo refleja tensiones internas dentro del partido y podría tener repercusiones significativas en las próximas elecciones generales.

La falta de consenso entre los líderes políticos podría afectar la cohesión del movimiento y su capacidad para movilizar apoyo popular ante los desafíos electorales venideros.

Más de 200 operativos migratorios realizados en Oruro

LA PATRIA

La Dirección General de Migración llevó a cabo más de 200 operativos en abril como parte del operativo 200, con el objetivo de controlar la migración irregular en Oruro. Gabriel Portillo, responsable distrital de Migración, informó que en mayo se intensificarán los controles en trancas, puentes, plazas, mercados y fronteras.

El personal de Migración trabajó en distintos puntos de la ciudad y las fronteras. Al concluir con éxito el plan de abril, se enfatizará el resguardo y seguridad de los ciudadanos orureños. Este mes, los operativos de control arrancarán tanto en Pisiga como en Tambo Quemado.

Según explicó Portillo, cuando los extranjeros son interceptados dicen que utilizan a Bolivia como puente e ingresan por Chile o por Perú para poder cruzar a estos países. Se identifican ciudadanos venezolanos o colombianos que realizan sus documentos en Chile y entran al país de manera irregular o con sus familias.

Portillo resaltó que todos deben personarse a las entidades de migración y hacer el trámite correspondiente; ingresar por puntos no autorizados es infructuoso, ya que ellos mismos están siendo interceptados en los operativos y recibiendo sanciones administrativas y pecuniarias.

La población que no conoce el procedimiento puede acudir a las oficinas para recibir información sobre cómo

regularizar su situación migratoria.

“Es una cadena a nivel nacional que se realizan los operativos; se ingresan de manera irregular por cualquier punto”, explicó Portillo.

El objetivo de Migración es seguir con los operativos tanto en la ciudad como en fronteras y aplicar la sanción correspondiente. La sanción pecuniaria es de 100 UFV que se cancela para regularizar el flujo migratorio.

Las sanciones administrativas son combinatorias para regularizarse en 15 días o salir obligatoriamente del país. Si no cumplen con ninguna opción, deben abandonar el país en un plazo máximo de 15 días. De lo contrario, ingresan a otro procedimiento conforme a la Ley 370 de migraciones.

Cotizaciones gentileza de:

1ra.
QUINCENA
MAYOESTÁNO
L.F. \$us.
14,20PLOMO
L.F. \$us.
0,87ZINC
L.F. \$us.
1,17COBRE
L.F. \$us.
4,22ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
56.300,00WOLFRAM
T.M.F.
20.076,27BISMUTO
L.F. \$us.
11,00ORO
O.T. \$us.
3.324,96PLATA
O.T. \$us.
32,89

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA
6.96
COMPRA
6.86

Prohibición de caravanas fue ignorada por varias unidades educativas

LA PATRIA

Varias unidades educativas de Oruro infringieron la prohibición de realizar caravanas en el centro de la ciudad tras las excursiones escolares, lo que resultará en sanciones administrativas y económicas por parte de la Dirección de Tráfico y Vialidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El director de Tráfico y Vialidad, Fernando Aruquipa, indicó que los colegios infractores incluyen el Colegio Sucre, el Colegio Ignacio León, el Colegio Jorge Oblitas, el Colegio

Juan Misael Saracho y el Colegio Aniceto Arce.

Aruquipa explicó que este año se realizó un cambio al sector de salida y llegada en la calle Montesinos y Tacna para las excursiones escolares, coordinado con las autoridades educativas para evitar el congestionamiento vehicular.

Sin embargo, varios establecimientos incurrieron en esta situación, lo que les hará merecedores a una sanción administrativa por parte de la Dirección Distrital de Educación y otra económica por parte del municipio en amparo a la ley municipal de transporte.

Según Aruquipa, los colegios mencionados realizaron sus caravanas e incluso los estudiantes viajaron en camiones, a pesar de que su uso está prohibido para las excursiones escolares.

“Son varios establecimientos que ya se les ha hecho conocer la notificación correspondiente para el pago de la multa que deben realizar. La sanción no va a la Junta Escolar de Padres de Familia, sino va al director como cabeza de la institución”, manifestó.

La multa es de mil UFV. En su momento se había indicado a las unidades educativas que se

daría una ruta alternativa, permitiendo llegar a la calle Tacna y Montesinos, subir por Montesinos en caravana, tomar la Avenida 6 de Agosto y concluir en el monumento al J’acha Flores; sin embargo, ningún colegio ha tomado esa ruta.

“Siempre el capricho de querer ingresar al centro de la ciudad... no ven ya la situación que en horarios pico... es bien conflictivo el tráfico”, señaló Aruquipa.

JUNTA DE PADRES

El presidente de la Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia,



Colegios realizaron sus caravanas al llegar de las excursiones / LA PATRIA

Pablo Rodríguez, expresó que es entendible el cariño hacia las unidades educativas y las tradiciones tras las excursiones escolares; sin embargo, estas actividades están prohibidas mediante instructiva de la Dirección Distrital debido a que ocasionan trancaderas. “También se ha denunciado que hay padres de

familia que acompañan... pero se debería delimitar este tipo de situaciones”, finalizó Rodríguez.

Se observó un incremento del parque automotor en el municipio, lo cual hace inviable este tipo de actividades en el centro. Las caravanas generan congestión vehicular especialmente entre las 18:00 y 20:00 horas.

Estudiantes del Colegio Alemán brillan en el Gmny 2025



Estudiantes del Colegio Alemán representaron con orgullo a Bolivia en el Global Muners Nueva York Conference 2025 / CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

La delegación de estudiantes del Colegio

Alemán de Oruro participó en el Gmny 2025, un evento mundial que se llevó a cabo en la sede

de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 17 de abril, donde discutieron temas como el cambio climático y los derechos humanos.

El Gmny 2025 permitió a los estudiantes representar a Bolivia y prepararse para enfrentar desafíos globales. El Colegio Alemán fue el único colegio de Bolivia en participar, lo que refleja la calidad de su preparación académica.

La delegación estuvo integrada por Harold Rodrigo Choque Ramos, Flavia Isabel Flores Martínez, Isabella Díaz Pedraza, Miguel Paniagua Gordillo, Katherine Soto Fajardo, Carolina Ágreda Berdeja, Letizia Silva Poppe, Stephanie Abigail Cabita Kanaudt, Gustavo Santiago Torrico López y Gabriela Zegarra Vargas como exalumna.

Los estudiantes pasaron por un proceso riguroso que comenzó en noviembre de 2024. Se sumergieron en un entre-

namiento intensivo para comprender los procedimientos de las Naciones Unidas y las normativas del evento.

El Gmny 2025 contó con la participación de delegaciones de países como Argentina, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos y México. Cada delegación representó su nación y su compromiso con la diplomacia global.

El 13 de abril se realizó la inauguración oficial del Gmny 2025. Del 14 al 16 de abril se llevaron a cabo jornadas de debates intensivos sobre temas internacionales.

Estos debates fortalecieron las habilidades de argumentación y negociación de los estudiantes.

El 16 de abril visitaron la Embajada Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para discutir el papel de los tratados en la diplomacia internacional y el 17 de abril se leyeron oficial-

mente las resoluciones y se clausuró el evento.

Cuatro estudiantes del Colegio Alemán fueron reconocidos: Harold Rodrigo Choque Ramos logró una Mención de Honor por el tercer lugar; Flavia Isabel Flores Martínez obtuvo una Mención de Honor por el tercer lugar; Stephanie Abigail Cabita Kanaudt logró una Mención Distinguida por el segundo lugar; y Gustavo Santiago

Torrico López obtuvo una Mención de Honor por el tercer lugar. Letizia Silva Poppe fue seleccionada para formar parte del staff del evento.

La preparación y la conducción de la delegación estuvieron a cargo del profesor Daniel Alberto Iriarte Barrios. Este destacó que cada estudiante contribuyó al debate con argumentos sólidos y demostró habilidades diplomáticas.

COMUNICADO

Banco BISA S.A., comunica a sus clientes y usuarios que por motivo de traslado, el **PUNTO CORRESPONSAL NO FINANCIERO SANTUARIO DE QUILLACAS**, ubicado en la Av. Avaroa s/n esq. calle La Paz, Municipio Santuario de Quillacas, Provincia Eduardo Avaroa del departamento de Oruro, no atenderá al público el día lunes 19 de mayo del presente año.

Este **PUNTO CORRESPONSAL NO FINANCIERO** retomará la atención el día martes 20 de mayo del presente año, en su nueva dirección Av. Avaroa s/n entre calle Bolívar y calle La Paz.

Para su comodidad, la oficina más cercana es:

Sucursal Oficina Oruro: Calle Adolfo Mier N° 708 esq. La Plata (Plaza 10 de Febrero).

Agradecemos su atención
Oruro, mayo 2025

banco bisa
simplificando tu vida



Artesanías y cultura orureña brillaron en la Fexco 2025

LA PATRIA

La Secretaría Municipal de Cultura de Oruro exhibió artesanías e información cultural del Carnaval de Oruro en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025, en el pabellón Bicentenario, durante los once días de la feria.

Dentro de las actividades, el sábado 26 de abril

de 2025 se promocionó el Carnaval de Oruro 2026 con el recorrido de danzantes del Conjunto folklórico Fraternidad Artística y Cultural "La Diablada", Conjunto Folklórico "Morenada Zona Norte", Fraternidad Folklórica "Cullaguada Oruro" y el Conjunto Autóctono "Wititis".

Cada paso resonó con el ritmo vibrante de cada una de las danzas, mientras los asistentes aplau-

dían y se dejaban envolver por la música. Las danzas tradicionales, cargadas de historia y simbolismo, brillaron con fuerza en el recorrido, que estuvo marcado por la destreza de los participantes.

La Diablada, no dejó de cautivar a los presentes, mientras el infaltable Oso, una de las figuras más queridas del Carnaval, cerró el recorrido con una representación de fuerza y picardía que arrancó sonrisas a todos los presentes.

El stand informativo sobre la cultura y turismo de la ciudad de Oruro, también exhibió libros, trajes, diferentes muñecos de danzas folklóricas y artesanías culturales del Socavón.

El jefe de la Unidad de Gestión del Carnaval de Oruro, Hugo Canchari,

destacó la participación de artesanos locales y la afluencia de turistas interesados en sus productos. "El Gobierno Municipal de Oruro, apoyando también a nuestros artesanos, en esta ocasión nos está acompañando Artesanía Socavón, mostrando también lo que es el Carnaval de Oruro. Hay mucha artesanía que ellos producen, son familias que se dedican a este rubro", indicó Canchari.

La participación en la Fexco busca revalorizar la cultura e historia de las danzas más emblemáticas de Bolivia y del Carnaval de Oruro. Se espera que esta iniciativa contribuya al apoyo económico para los artesanos involucrados en la producción cultural relacionada con el Carnaval. Para el Carnaval de



El stand informativo de cultura y turismo en Oruro presente en la Fexco 2025 /LA PATRIA

Oruro 2026 ya se viene trabajando en líneas estratégicas y sorpresas para su organización.

La presentación oficial del Carnaval se llevará a cabo el 16 de mayo de 2025 en Oruro. Esta presentación coincide con el aniversario de la proclamación como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, que se

concretó el 18 de mayo de 2001. La participación activa refleja un compromiso con la difusión y preservación del patrimonio cultural boliviano.

Esta actividad generó un impacto positivo al atraer turistas interesados en las tradiciones culturales y las artesanías producidas por familias dedicadas a este rubro.



El trabajo de los artesanos brillan en la Fexco /LA PATRIA

Éxito rotundo: Fexco 2025 cierra con masiva asistencia de visitantes

LA PATRIA

La Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) 2025 concluyó el domingo 4 de mayo, rompiendo récords en visitas y movimiento económico.

Las cifras preliminares indican que se rompieron todos los récords establecidos en eventos anteriores,

aunque aún falta el informe oficial y final.

El Presidente de la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), Juan Pablo Demeure, señaló que se superó las 370 mil visitantes, generando un gran movimiento económico.

Las empresas realizaron ofertas y promociones por el cierre, lo que atrajo

a familias enteras al último día de la feria. Se exhibieron prendas de vestir, productos alimenticios y productos medicinales en cada stand para que los visitantes pudieran aprovechar las promociones.

La belleza de las azafatas y el poder de convencimiento de las expositoras no permitieron que ninguna persona se fuera con las manos vacías a sus hogares.

Por su parte, el presidente de la Fundación de la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Feicobol) y miembro del Directorio Interinstitucional Fexco, Antonio Torrico Saavedra, destacó que esta última jornada "consolidó la apuesta de Fexco por diversificar su propues-

ta ferial con actividades que conectan tecnología, juventud, gastronomía e innovación social".

Entre las actividades con la que culminó la feria incluyó el Cocha Motorshow, las demostraciones gastronómicas de la Fundación Infocal, cooking shows y el sorteo final de un auto, una moto y una bicicleta eléctricas.

Desde las 08:00 hasta las 13:00 horas, el Centro Internacional de Negocios recibió a jóvenes talentos en el Torneo de Cubos Fexcube. Durante toda la jornada, se llevó a cabo la Convención Anigami Fexco con presencia de ilustradores y concursos.

El Fexco Arena fue el epicentro del Cocha Motorshow, donde se de-



El arte cochabambino deslumbra en la Fexco 2025 /LA PATRIA

sarrolló con una amplia exposición de vehículos y propuestas de movilidad urbana. A nivel gastronómico, la Fundación Infocal lideró una jornada de preparación pastelería en su stand. El Paseo del Bicentenario también fue punto de encuentro cultural con presentaciones artísticas.

Finalmente, en el Stand de Quantum, se realizará

el sorteo oficial de un auto, una moto y una bicicleta eléctricas, como símbolo del compromiso de la feria con la transición energética y la promoción de nuevas formas de movilidad.

Las familias mostraron su satisfacción por las innovaciones presentadas durante la feria y esperan novedades para el próximo año.



Ganadora de la moto eléctrica /LA PATRIA

Ley de Patentes genera descontento en profesionales y gremiales

LA PATRIA

La Federación Departamental de Profesionales de Oruro y la Asociación de Comerciantes Minoristas “Súper FERIA” realizaron una movilización en rechazo a la Ley Municipal de Patentes, elaborada por el Gobierno Autónomo Municipal de

Oruro, y aprobada por el Concejo Municipal.

Los representantes de ambos sectores expresaron su oposición a la normativa, argumentando que no fue socializada y que afecta económicamente a los profesionales y comerciantes.

Evert Revollo, presidente de la Federación,

afirmó: “Esta ley nos afecta, es otro impuesto a nuestro bolsillo. El Estado está buscando sacar dinero, pero de los bolsillos profesionales y no solamente nosotros, sino que los gremiales también han entrado en lo mismo y los vecinos de las juntas vecinales”.

Revollo invitó al Conce-

jo y a la Alcaldía a realizar un análisis concienzudo de la ley. Advirtió que este lunes, las juntas vecinales se sumarán a la movilización en contra de la norma.

El sector dio un plazo hasta el miércoles para que esta ley sea rechazada por ambas instancias.

La abogada Edda Fiorilo subrayó que la movilización conjunta con los gremiales es por la defensa del derecho del pueblo y para evitar que haya mayor impuesto. “Estamos pidiendo que se rechace esta ley, nosotros tenemos otros medios y formas de impuesto, esto es una forma realmente que han venido a hacer de manera unilateral”, indicó.

Los protestantes reprocharon que esta ley es un intento del GAMO de apropiarse de bienes y oficinas particulares. Fiorilo señaló: “Lamentablemen-



Comerciantes de la Súper FERIA alzan la voz contra un nuevo “impuestazo”/LA PATRIA

te las autoridades se han cerrado, ellos creen que tienen la verdad absoluta sin haber socializado”.

La Asociación de Comerciantes Minoristas “Súper FERIA” también rechazó la Ley Municipal de Patentes por no haber sido consensuada ni socializada con el sector. Marcelo Medina, presidente del sector, expresó: “Es un momento crítico que pa-

samos, el precio del pan sube, el dólar se dispara”.

Ambos sectores consideran que la normativa atenta contra sus intereses económicos y derechos fundamentales. La falta de socialización ha generado descontento entre los profesionales y comerciantes, quienes ven en esta ley una carga adicional en un contexto económico ya complicado.

Fedjuve Nueva Ciudad Igualitaria confirma marcha y bloqueo para hoy

LA PATRIA

Miembros de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) Nueva Ciudad Igualitaria, ratificaron la realización de una marcha y bloqueo de las 1.000 esquinas, para hoy lunes 5 de mayo en contra de la Ley de Patentes.

Mediante publicaciones en sus plataformas digitales y redes sociales, los representantes confirmaron la realización de la protesta contra la normativa.

El sector argumentó que el pedido y plazo a autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y los concejales, fue derogar la normativa, por lo que ahora se movilizarán con esta demanda.

La convocatoria partirá desde el Puente Tagarete a las 08:00 horas, desde donde se pretende iniciar la protesta hasta llegar al centro de la ciudad y luego realizar el bloqueo de calles.

“La Fedjuve Nueva Ciudad Igualitaria y sus afiliadas, lamenta comunicar que la intransigencia del alcalde y los 11 concejales, nos llevan a tomar esta dura decisión... tantos sectores sociales se están levantando que quieren vernos pelear entre orureños... por eso pedimos que este lunes se



Gremiales durante su movilización en la plaza 10 de Febrero /REFERENCIAL LA PATRIA

sumen porque esta ley de patentes afecta al bolsillo de los más necesitados y debe ser derogada”, menciona uno de los dirigentes mediante un video transmitido en Tik Tok.

Por su parte, otro integrante de este sector confirmó a LA PATRIA que el video si fue ratificado con la convocatoria que se prepara para hoy, en demanda de la derogación de la ley.

CONTRAPARTE

Desde el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), las autoridades ratificaron que la norma no tiene como objetivo imponer un nuevo tributo. El director Tributario y Recaudaciones municipales, Ysrael Rodríguez, explicó que las patentes como pago ya están establecidas en una normativa anterior a la nueva Constitución Política del Estado (CPE).

Esta resolución establece una patente para la actividad económica, ya sea por la venta de bienes o la prestación de servicios, con una clasificación de los rubros que deben pagar.

En días precedentes, profesionales de Oruro y gremiales, salieron a marchar contra la normativa. Autoridades ediles invitaron a los movilizados a una reunión en la que detallaron estos puntos.

Por su parte, desde el Concejo Municipal, se ratificó que, en 2022, el Concejo emitió una minuta de comunicación recomendando al Ejecutivo Municipal trabajar en la ley de patentes. Se desarrolló el proyecto de ley manteniendo los importes que actualmente los contribuyentes inscritos están pagando dentro del municipio.



En el Día Mundial de la Libertad de Prensa Los diarios independientes ratifican el compromiso con sus lectores tras 18 años de presiones gubernamentales

El Día Mundial de la Libertad de Prensa encuentra a los diarios bolivianos independientes en un estado de alta fragilidad financiera como efecto de 18 años de presiones gubernamentales, asfixia en la asignación de la publicidad estatal, persecución tributaria a sus propietarios y a los anunciantes. El cuadro de situación descrito coincide con el diagnóstico que realiza la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), que califica a las “presiones económicas” de obstáculo de primer orden para el ejercicio de la libertad de prensa.

Los diarios independientes, a diferencia de medios que fueron ampliamente favorecidos durante los gobiernos de izquierda con una asignación millonaria y permanente de publicidad, hacemos un acto de renovado compromiso por la defensa del trabajo periodístico y la búsqueda incansable de la verdad. Periódicos centenarios y con varias décadas de demostrada vocación de servicio informativo a sus públicos asumen con valor el momento de cambios sin renunciar al papel impreso como medio documental irremplazable y en perfecta armonía entre la tradición y las nuevas tecnologías.

Los diarios asociados a la ANP reiteran su respaldo a la construcción de instituciones democráticas sólidas y plurales con una amplia participación de los ciudadanos en ejercicio pleno de sus libertades.

La Paz, mayo de 2025

Agencia de Noticias Fides (ANF), Correo del Sur (Sucre), El Deber (Santa Cruz), El Día (Santa Cruz), El Diario (La Paz), El País (Tarija), El Potosí (Potosí), La Palabra del Beni (Beni), La Patria (Oruro), Los Tiempos (Cochabamba), Opinión (Cochabamba) y Quinto Poder (La Paz)

EDITORIAL

DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Se recordó ayer, 3 de mayo, como cada año, destacando el estado actual de los medios de comunicación escrita, que por diferentes restricciones y obligaciones, impuestas por las instituciones gubernamentales, se encuentran en una situación precaria.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa es una jornada de conmemoración instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) y Unesco en 1991, para recordar la importancia fundamental de la libertad de expresión y el acceso a la información como pilares fundamentales de una sociedad democrática y justa.

La libertad de prensa favorece la libertad de expresión y contribuye al fortalecimiento de la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, pero sobre todo impulsa y es el alma de las sociedades democráticas, sin libertad de prensa no hay democracia.

“Los diarios independientes, a diferencia de los medios que recibieron un apoyo considerable durante los gobiernos de izquierda, hacemos un acto de renovado compromiso por la defensa del trabajo periodístico y la búsqueda incansable de la verdad”, señala un comunicado de la Asociación Nacional de la Prensa, ANP.

Recientemente se informó que el Gobierno firmó contratos de publicidad por el valor de Bs. 52 millones, pero pocos son los medios de comunicación que se favorecieron con ellos, ya que la prensa independiente es considerada enemiga de su régimen.

Sin embargo, y ante esa realidad, los diarios bolivianos independientes han reafirmado su compromiso con la libertad de prensa y han reiterado su

respaldo a la construcción de instituciones democráticas sólidas y plurales.

El compromiso de los medios independientes es con la verdad y no con partidos políticos de turno, y sobre todo lo es en el caso de este matutino, que desde 1949 se puso como premisa la defensa intransigente de las libertades, de prensa y de expresión.

No se puede negar que anteriormente LA PATRIA sirvió a la política, pero desde que tomaron las riendas del matutino los socios Cristóbal Molina y Enrique Miralles Bonnacarrere, este medio

es palestra para la defensa de los intereses de la región y su gente.

Esa premisa ha acompañado a este matutino por décadas y es la que sigue guiando los pasos de nuevas generaciones de periodistas que también están empeñados en mantener y defender las libertades fundamentales de la humanidad.

Sin embargo, no se trata de una defensa en solitario de sus propias libertades, sino que es una lucha diaria de todos y cada uno de los ciudadanos de Bolivia, y LA PATRIA se presenta como una palestra para dar voz a los que no la tienen, eso sí, siempre, siempre, con la verdad por delante.

Los periódicos que han mantenido una vocación de servicio informativo durante décadas están asumiendo este momento de cambios sin renunciar al papel impreso, que es un documento histórico, sin renunciar a las nuevas tecnologías, que sirven para mantenerse vivos y presentes en la sociedad.

Además, las nuevas tecnologías permiten llegar a lectores en todas partes del mundo, desde la realidad y la cotidianidad de Oruro y Bolivia.

No se trata de una defensa en solitario de sus propias libertades, sino que es una lucha diaria de todos y cada uno de los ciudadanos de Bolivia, y LA PATRIA se presenta como una palestra para dar voz a los que no la tienen

SURAZO

El día que se jodió Bolivia

POR: JUAN JOSÉ TORO MONTOYA*



Fue Mario Vargas Llosa quien se preguntó, novela mediante, “¿cuándo se jodió Perú? La interrogante impactó tanto que los latinoamericanos la copiamos enseguida para repetirla, pero cambiando el nombre de ese país por el nuestro.

En el caso de Bolivia, no me convence la respuesta que dice que el país se jodió en diferentes momentos de su historia. Por lo que he estudiado hasta ahora, hubo un punto de inflexión, una fecha precisa en la que la estantería se vino abajo y, a partir de ahí, ya no se la pudo levantar.

La fecha es 18 de abril de 1828 y, si hablo de esta recién ahora, cuando ya es mayo, es porque la muerte de Varguitas, primero, y la del Papa Francisco, después, ocuparon la atención de los columnistas, entre los que me incluyo.

¿Qué ocurrió el 18 de abril de 1828? Ese es el día en el que estalló el primer golpe de Estado en la historia de Bolivia: el Batallón Voltigeros, acantonado en Chuquisaca, se sublevó obligando a que el presidente de entonces, Antonio José de Sucre, acuda hasta el lugar para sofocarla. La diferencia entre ese y motivos anteriores es que Sucre fue herido en un brazo y su gente tuvo que evacuarlo de urgencia para evitar que lo maten.

Hasta ahí, todo es historia conocida, pero lo que no aparece en los textos, ni siquiera en los más recientes, es lo que siguió después. El motín fue la acción inicial de una conspiración que no solo pretendía ponerle fin al gobierno de Sucre, sino, también, permitir la invasión de Bolivia por parte del ejército peruano encabezado por Agustín Gamarra.

Lo que siguió al motín, entonces, fue que Gamarra cruzó el Desaguadero, pero, en lugar de avanzar hasta Chuquisaca, donde el prefecto de Potosí, Francisco López, ya había controlado la situación, se estableció en una pequeña población llamada Siporo.

Para resguardar la vida de Sucre, su gente lo había llevado hasta Ñucchu. Lo desconocido es que un coronel boliviano, Pedro Blanco, aprovechó las tropas que mandaba para llegar hasta Ñucchu, secuestrar al presidente y entregárselo a Gamarra. Si las cosas no fueron más allá (el plan original era asesinar a Sucre) fue porque el jefe de Estado Mayor del Ejército de Bolivia, León Galindo, llegó hasta el lugar y, reforzándose con los gobernadores provinciales, evitó el desenlace fatal. Este episodio fue referido por Gabriel René Moreno en la Revista de Chile, en 1877, en un artículo titulado “Documentos sobre el primer atentado del militarismo en Bolivia”.

¿Por qué se jodió Bolivia con este episodio? Porque el proyecto que había comenzado a ejecutar Sucre fue interrumpido abruptamente. El 6 de julio de 1828 se firmó un tratado en Piquiza, cerca de Siporo, por el que Sucre se comprometía a renunciar a la presidencia, cosa que hizo a principios de agosto.

Sucre se fue dejando a Bolivia sumida en un caos político de proporciones épicas, porque se desató una furibunda pugna por la presidencia. Blanco, elegido presidente por el Congreso, fue asesinado bárbaramente el 1 de enero de 1829.

Y es que, para entonces, Bolivia ya se había jodido.

(*) ES PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO

ARTÍCULO EDUCATIVO

La magia de escuchar en el aula - los audiocuentos

POR: LIC. VERÓNICA JIMENA BEJARANO MERCADO (*)

Reiteradas veces escuchamos decir a las autoridades educativas; sobre la falta de la comprensión lectora como una gran debilidad en el campo de la educación. Y por consecuencia buscan reducir esta problemática con espacios de lectura y planes de lectura al inicio de cada clase. Ideas que si bien son buenas; pero podríamos hablar de otras que pueden alcanzar los mismos objetivos, empero con otras estrategias.

Tal el caso de los **audiocuentos**. Más que estamos en esta era digital, donde el acceso al uso del celular y otros aparatos tecnológicos están a la mano o por lo menos de mayor acceso, incluso una radio.

¿Pero cómo es eso?, se preguntarán; los **audiocuentos** son cuentos narrados en audio, grabados para ser escuchados en lugar de ser leídos. Y llegan a ser una herramienta educativa poderosa y accesible para los estudiantes. Estos no solo entretienen, sino que también juegan un papel crucial en el desarrollo de habilidades vitales como la comprensión, la escucha activa y la creatividad. Al escuchar historias, los estudiantes deben seguir la trama, interpretar el significado de las palabras y visualizar los escenarios descritos. Este proceso ayuda a mejorar su habilidad para entender textos y relatos, habilidades esenciales no solo en la escuela, sino a lo largo de toda la vida. Incrementa su vocabulario, mejora la atención, el pensamiento crítico, la interacción social, estimula la creatividad y sobre todo inspiran a que los estudiantes desarrollen narraciones imaginativas, para que luego con la orientación de sus maestros plasmen y creen sus propias historias. Basta con tener un parlante en el aula y un celular en mano; que manejándolos apropiadamente y adaptándolos con los momentos de la lectura, podríamos lograr aprendizajes significativos.

(*) ES MAESTRA DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Picadas POR COQUITO



Gobierno aumenta el precio de la leche pasteurizada y cruda

LA PATRIA

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, anunció este 4 de mayo, un incremento en el precio de la leche blanca pasteurizada a Bs 6,80 por presentaciones de 900 y 1 mil mililitros, así como un aumento de 95 centavos en el precio que se paga a los productores primarios en diferentes zonas del país mediante la resolución bi-ministerial 003/2025.

De acuerdo a la resolución se establece que el precio de la leche cruda se modifica en cada zona lechera. En la zona 1 Altiplano, que abarca los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, el precio fijado sube de Bs 3,60 a Bs 4,55 por litro. En la zona 2 Valle (Cochabamba, Chuquisaca y Tarija) el litro de leche sube de Bs 3,55 a

Bs 4,50; mientras que en la zona 3 Trópico (Santa Cruz, Beni, Trópico de Cochabamba, chaco cruceño, chaco tarijeño y chaco chuquisaqueño) sube de Bs 3,50 a Bs 4,45 el litro.

En esa línea, Siles explicó que la resolución está vigente desde el 1 de mayo de 2025 en todo el país y abarca a todo el complejo lácteo. “Estos precios son de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio en todas las industrias en el territorio nacional”, remarcó. Además, se establece que las industrias que deban atender el mercado externo con productos lácteos deben acordar con el productor el precio base de exportación para la leche cruda.

Por otro lado, lamentó que la Asamblea Legislativa haya rechazado la ampliación del fondo ProLeche que beneficiará con Bs 35

millones diarios a productores e industria láctea. “Presentamos una ley y fue rechazada sin pensar en los productores lecheros y las industrias. Le han quitado al productor e industriales Bs 35 millones diarios que venían de la producción de cerveza”, explicó.

El miércoles 30 de abril, la Federación Departamental de Productores de Leche de Santa Cruz (Fedepel) anunció que aceptó el nuevo precio bajo la condición de que el Gobierno garantice “la entrega de 1.500 toneladas mensuales de maíz subvencionado” al sector.

Por su parte, Eduardo Cirbián, presidente de Fedepel, dijo que ellos aceptaban Bs 5,16 por litro al productor primario según la hoja de costos emitida por el Gobierno. El sector pedía un incremento a Bs 6 para la leche cruda.

Infecciones respiratorias agudas superan los 20 mil casos en Bolivia

LA PATRIA

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, informó este domingo 4 de mayo de 2025 que Bolivia reportó un incremento significativo en los casos de infecciones respiratorias agudas (IRA), con más de 20 mil nuevos contagios registrados en la última semana, lo que representa un aumento del 17% con relación a la semana anterior.

“Últimamente hemos tenido un incremento en lo que refiere a las infecciones respiratorias agudas (...). Aún, conservando como país en endemia, sí hay algunos departamentos que ya han sobrepasado sus límites, están con niveles de epidemia”, indicó la autoridad.

Enríquez también detalló que las neumonías, una de las principales complicaciones derivadas de las IRA, muestran un incremento del 28,6%. Sin embargo, a escala nacional Bolivia se mantiene dentro de un “canal endémico”.

“No hemos entrado todavía a epidemia, pero sí hacían referencia, y ustedes también lo decían, Santa Cruz entró en epidemia por estos temas de neumonías”, puntualizó.

Sobre los casos de influenza, el viceministro explicó que el país enfrentó un brote que alcanzó su pico en la semana 14, con 446 casos registrados a principios de abril.

“Desde la semana 11 hemos empezado a tener un incremento. La semana 11 habíamos referido

62 casos, para la semana 12, 120; la semana 13, 248 y el pico de este brote se traduce en 446 casos en la semana 14”, detalló.

Según Enríquez, desde ese momento se observó una disminución progresiva. “La semana 15 ya empezábamos a marcar 413 casos, la semana 16, 224 y para la semana 17, que es la última semana que hemos contabilizado, estaban con 75 casos”, precisó.

Santa Cruz concentró la mayor cantidad de contagios por influenza. “Presentó casi 366 en el pico más alto y la última semana registró ocho casos”, añadió.

El viceministro exhortó a la población a tomar medidas de prevención, especialmente en niños, adultos mayores y personas con enfermedades de base.



ILUSTRE COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ABOGADOS CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ABOGADOS DE ORURO

En atención a lo previsto por los arts. 21, 22 y 23 (modificado), 27, 40, 41 y 43 del Estatuto interno, del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para la renovación de su Directorio Ejecutivo, conforme a los siguientes puntos:

I. DE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.

Para la composición del Directorio del Ilustre Colegio Departamental de Abogados se elegirán los siguientes miembros:

DIRECTORIO EJECUTIVO

- 1.- UN PRESIDENTE
- 2.- DOS VICE- PRESIDENTES
- 3.- UN SECRETARIO GENERAL
- 4.- UN SECRETARIO DE HACIENDA
- 5.- UN SECRETARIO DE DEPORTES
- 6.- UN SECRETARIO DE PRENSA, PROPAGANDA Y CULTURA
- 7.- UN SECRETARIO DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL
- 8.- SEIS VOCALES

PERIODO DE DURACIÓN

Los integrantes del Directorio durarán en sus funciones el periodo de 2 AÑOS. Conforme Art.25 parágrafo 1 Ley No.387

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE HONOR

Para la composición del Tribunal Departamental de Honor del Ilustre Colegio Departamental de Abogados conforme establece el Art. 15 parágrafo 1 inc. b) del Reglamento a la Ley No.387, D.S. N° 1760 se elegirán los siguientes miembros:

SEIS MIEMBROS TITULARES Y SEIS SUPLENTE

PERIODO DE DURACIÓN

Los integrantes del Tribunal Departamental de Honor durarán en sus funciones el periodo de 2 AÑOS. Conforme Art.36 parágrafo 1 Ley No.387

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

SEIS MIEMBROS TITULARES Y SEIS SUPLENTE

Los integrantes de la Comisión de Conciliación y Arbitraje durarán en sus funciones por un periodo de 2 AÑOS.

II. DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Podrán participar en el acto eleccionario como electores y elegidos, todos los abogados residentes en el Departamento de Oruro, legalmente afiliados al Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, para el ejercicio de la Profesión debiendo tener sus CUOTAS CANCELADAS HASTA EL ÚLTIMO MES.
- b) No podrán participar como elegidos los Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Vocales del Tribunal Departamental Electoral, Jueces y Notarios. No tener sentencia ejecutoriada, ni resolución de suspensión emanada del Tribunal de Honor y que se halle debidamente ejecutoriada. Para ello se deberá presentar la CERTIFICACIÓN correspondiente.
- c) Para ser elegidos en los cargos del Directorio Ejecutivo deberán cumplir los requisitos establecidos en el Art 23 (modificado) del Estatuto Interno del Colegio de Abogados.
- d) Para ser elegidos en los cargos de Tribunal de Honor deberán cumplir los requisitos estipulados en el art. 37 parágrafo I). Tener seis (6) de experiencia en el ejercicio de la abogacía. Parágrafo II). No tener sanción ejecutoriada por infracciones a la ética de la abogacía de la Ley No.387.
- e) La elección se hará mediante voto directo y secreto de todos los colegiados, por el sistema de lista.
- f) Afecta a mesas de recepción del voto de los sufragantes, se instalarán tres mesas en los ambientes de la Institución. El Jurado Electoral será designado oportunamente por el Comité Electoral y estarán conformados por Seis Titulares y Seis Suplentes.
- g) Una vez concluido el sufragio, el Comité Electoral dispondrá que los jurados electorales procedan al Cierre del mismo y al escrutinio respectivo, debiendo proclamar al ganador y ministrar posesión de inmediato.

III.- DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

El registro de candidaturas de los frentes que deseen participar en el acto electoral, se efectuará en la SECRETARÍA DEL COMITÉ ELECTORAL, situada en la calle Washington No. 1542 entre Adolfo Mier y Bolívar, en horarios de oficina a partir del día **Lunes 05 de Mayo de 2025 Hasta día Lunes 19 de Mayo del 2025 hasta medio día Hrs. 12:00**, de forma indefectible.

IV.- DEL ACTO ELECCIONARIO.

- a) En cumplimiento del Art. 2 del Estatuto del Colegio y la ley electoral en actual vigencia, el acto eleccionario se llevará a cabo el día **Viernes 4 de Julio del 2025**, de horas 09:00 a hrs. 17:00 debiendo al efecto funcionar tres mesas en el Ilustre. Colegio Departamental de Abogados de Oruro
- b) Las mesas receptoras de los sufragios, trabajarán sobre la base de listas de Registros verificando que los votantes estén habilitados con sus mensualidades al día.
- c) Los votantes deberán exhibir su CÉDULA DE IDENTIDAD, CREDENCIAL DE COLEGIADO.
- d) Se proporcionará a cada votante la respectiva papeleta única de sufragio. Rubricado por miembros del Jurado electoral, sin cuyo requisito el voto será considerado nulo en el momento del escrutinio. El voto es PERSONAL Y SECRETO.
- e) Los frentes participantes deberán acreditar sus respectivos delegados a las mesas de sufragio quienes podrán rubricar la papeleta única de sufragio, no siendo obligatorio.
- f) Se declara ganador a la fórmula que obtenga la simple mayoría de votos.

V.- DEL COMITÉ ELECTORAL.

1.- Que el Comité Electoral, fue elegido legal y legítimamente en ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en fecha 20 de agosto de 2021,

costa en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Segunda Convocatoria, establecido en el art. 19, Inciso b), del Estatuto Orgánico.

2.- Demostrando la legalidad y legitimidad de la Elección del Comité Electoral perteneciente al Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, dentro del Estatuto Orgánico Vigente, en el art. 17, Inciso D), que a la letra establece: “NOMINAR AL COMITÉ ELECTORAL RESPONSABLE DEL SUFRAGIO”

3.- Estatuto Orgánico del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, Vigente basada y amparada en la norma el Comité Electoral, tiene la LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD ACTUAL, que a la fecha se encuentra en pleno proceso el acto eleccionario el mismo tiene el propósito de llevar las actuales Elecciones para la Renovación del Directorio del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro para la gestión 2025-2027

4.- Amparo Constitucional, presentado por los Abogados. Ángel Raúl López Miranda, Evelin Ninosa García Huanca, Mario Romero Santos, Roxana Flores Dávalos, Abg. Defensores Guido Molina Velásquez y Josefina del Carmen Méndez Céspedes, en contra de la Directiva del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, NUREJ. 40116880. Amparo Constitucional que se llevó a cabo en la Sala 1, del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, que dicha Sala en su Resolución Constitucional N° 0119/2021, emite su fallo se CONCEDE EN PARTE, donde NO SE DESCONOCE AL COMITÉ ELECTORAL QUE ESTÁ EN ACTUAL VIGENCIA.

5.- Del Amparo Constitucional en Revisión efectuado en la Sala Tercera, Relatora la M.S.C. Karen Lorena Gallardo Sejas, emitiendo la SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL N° 1235/2022, en la RESOLUCIÓN SE RECONOCE LA ACTUAL VIGENCIA DEL COMITÉ ELECTORAL LEGAL, LEGÍTIMO, además de DENEGAR TODA LA TUTELA a los Abogados. Ángel Raúl López Miranda, Evelin Ninosa García Huanca, Mario Romero Santos, Roxana Flores Dávalos, Abogados Defensores: Guido Molina Velásquez y Josefina del Carmen Méndez Céspedes.

6.- Ante el abandono y renuncia justificada legalmente de la Dra. Martha Rosemary Apaza Apaza) refiere “El Colegio Departamental de Abogados de Oruro es una institución de Derecho Público que no persigue fines de lucro, ni desarrolla ACTIVIDADES POLÍTICAS y/o religiosas”, concordante con el art. 16, num. 3), de la Ley 387, “Los Colegios Departamentales de Abogados y Abogadas No podrán Realizar Actividades Políticas, partidarias siendo posibles a sanción por infracción Gravisima a la Ética” su persona (Abg. Martha Rosemary Apaza Apaza), desempeño el alto cargo de AUTORIDAD ORIGINARIA, además de tener su actividad política en el Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP)

7.- El Comité Electoral, en actual vigencia, legal, legítimo, recuperando la Institucionalidad del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, teniendo la supervisión del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, para la Renovación del Directorio del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro para la gestión 2025-2027, todos los abogados afiliados para poder sufragar y estar habilitados legalmente deberán tener sus cuotas canceladas hasta fecha 27 de Junio de 2025, ya que el listado de todos los abogados habilitados se hará conocer ante el ente supervisor de elecciones, para que las elecciones se lleven y se realicen en forma transparente.

8.- El Comité Electoral, Legal, Legítimo, recuperando la Institucionalidad del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, con referencia a un Comité AD-HOC, compuesto por los Abogados Dr. Nicolás Franco y Edda Fiorio Berrios, los cuales son ilegales porque en nuestro Estatuto Órgano Vigentes del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, concordante con la Ley N° 387, de la Abogacía, NO CONTEMPLAN EN SU NORMATIVA NI RECONOCEN A NINGÚN COMITÉ AD-HOC, SIENDO TODOS SUS ACTOS NULOS DE PLENO DERECHO

9.- El Comité Electoral de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Agosto de 2021, está compuesto por los siguientes profesionales:

DELEGADO COLEGIADO

- 1) Dr. Jesús Alex Cárdenas Pérez

DELEGADOS VEEADORES EXTERNOS

- 4) UN REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
- 5) UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS
- 6) UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PROFESIONALES DE ORURO
- 7) SUPERVISOR TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité Electoral cuya resolución será inapelable y de cumplimiento estricto para los electorales y elegidos.

Oruro, 02 Mayo de 2025

COMITÉ ELECTORAL

Dr. Jesús Alex Cárdenas Pérez

COMITÉ ELECTORAL

VEEADORES EXTERNOS

REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS

REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PROFESIONALES DE ORURO

SUPERVISOR TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Por el aniversario de la UPAL: Instituciones se unen para jornada solidaria

LA PATRIA

Estudiantes de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana (UPAL), en coordinación con la Fiscalía Departamental, activistas en Derechos Humanos, la Delegación Defensorial de la Defensoría del Pueblo, entregaron ayer donativos en víveres, material escolar, ropa y refrigerio en la J.V. 29 de Junio Santiago de Oruro.

La jornada del domingo 4 de mayo, los vecinos y niños de la junta vecinal se reunieron cerca de la cancha del lugar, donde compartieron el refrigerio y recibieron los donativos que fueron recolectados por las instituciones involucradas.

“Esta actividad solidaria se está realizando como parte de las actividades de aniversario de la UPAL y hemos realizado una alianza estratégica con otras instituciones, porque aparte de traerles ropa, víveres y una pequeña merienda, también queremos educar en los derechos de los niños y hablarles de la Ley 348 y concienciar

a la gente sobre esta problemática... como Dirección de Ciencias Empresariales... nosotros no solo les formamos técnicamente, sino también en sus valores y el ser, trabajamos en diferentes áreas”, destacó la directora de la carrera Ciencias Empresariales de la UPAL, la magister Vanessa Zenteno.

El jurista Alberto Cruz Loza, en representación de la Fiscalía y a nombre del fiscal departamental, Aldo Morales, ponderó que las instituciones involucradas en esta campaña, realizaron una colecta interna para lograr entre todos los donativos que entregaron a un estimado de 150 personas de la J.V. 29 de Junio Santiago.

Por su parte, la activista en Derechos Humanos y parte de la Red Departamental de Mujeres, Leonarda Antezana, dio a conocer que aceptó ser parte de la actividad promovida por los estudiantes de Ciencias Empresariales de la UPAL, movida principalmente por intentar apalear la crisis económica que se vive actualmente.

AGRADECIMIENTOS

Ante el gesto solidario de los estudiantes, profesionales y funcionarios de las instituciones promotoras, los vecinos del lugar realizaron un acto simbólico para entregar distinciones como forma de agradecimiento por los donativos.

“Como dirigentes de esta junta vecinal, agradecer siempre a las instituciones que nos están colaborando con este gesto tan noble, agradecerles siempre porque quizá muchas veces estamos olvidados por las autoridades y por ellos destacamos este acto que es principalmente para los niños y siempre es bienvenido”, destacó el vicepresidente de la J.V. 29 de Junio Santiago, Ramiro Challapa.

Los padres de familia del lugar, llegaron con sus hijos a hacer una extensa fila para recibir el refrigerio y el donativo, que se entregó a todos como forma ayuda y de actividad de interacción social por los 26 años de la UPAL, en alianza con otras instituciones.



La directora de Ciencias Empresariales de la UPAL, Vanessa Zenteno (i) junto con dirigentes vecinales / LA PATRIA

Inhabilitados del padrón electoral serán atendidos desde el 19 de mayo

LA PATRIA

Desde el 19 de mayo al 17 de junio, los tribunales electorales departamentales y oficinas del Servicio de Registro Cívico (Sereci), atenderán a las personas inhabilitadas del padrón electoral biométrico que deseen presentar su “solicitud de rehabilitación” para participar en las Elecciones Generales del domingo 17 de agosto.

Según explicó el vocal del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Iver Pereira Vásquez, esta actividad está dentro del Calendario Electoral y es un periodo extraordinario.

“Esta es la actividad 23 del Calendario Electoral y se la denomino como período extraordinario de atención de solicitudes de rehabilitación destinado para aquellas personas que les aparezca el denominativo de “inhabilitada” en la aplicación Yo Participo, como consecuencia de las Elecciones Judiciales 2024”, detalló Pereira.

Añadió que el Calendario Electoral tiene otro periodo destinado a los “reclamos por inhabilitación” que se activará tras la emisión de la nueva lista de inhabilitados al padrón electoral biométrico publicada el 1 de julio por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

El segundo plazo para presentar los “reclamos por inhabilitación” dura cuatro días y será desde el 1 al 4 de julio.

La norma electoral establece la inhabilitación del padrón electoral biométrico de las ciudadanas y ciudadanos que no emitieron su voto en dos procesos electorales consecutivos, y los jurados electorales inasistentes. En Oruro se tiene aproximadamente 17.000 personas inhabilitadas.

MITOS DE REDES SOCIALES

La autoridad remarcó que este es el único procedimiento para que un ciudadano solicite su rehabilitación ante la autoridad competente como son los tribunales electorales departamentales y las oficinas del Sereci.

“Estas personas seguirán con su inhabilitación mientras no acudan en los tiempos establecidos a solicitar la rehabilitación ante los tribunales electorales o las oficinas del Sereci”, añadió Pereira.

La explicación surge ante los mitos en las redes sociales sobre una rehabilitación al padrón electoral biométrico cuando se realiza el trámite de cambio de domicilio en el empadronamiento.

CONDOLENCIA WILSON POOL AGREDA

Mayo 2025



Con profunda tristeza la Promo 85 del Colegio Alemán despedimos a nuestro querido hermano:

WILSON POOL AGREDA (Polaquito).

En estos momentos difíciles, queremos expresar nuestra solidaridad, apoyo y sentidas condolencias a su familia y a sus seres queridos.

Aunque nunca se está preparado para decir adiós a un hermano, agradecemos profundamente la amistad, el cariño y los innumerables recuerdos que compartimos contigo desde nuestra infancia, querido Wilson. Fuiste un ser maravilloso y valioso en nuestras vidas, y siempre te recordaremos por tu empatía, tu buen humor, tu apoyo incondicional y ese gran amor que tenías por tus hermanos del colegio.

Que tu memoria sea un legado de amor y amistad para todos nosotros. Ahora eres libre para surcar el infinito.

¡Descansa en paz Polaquito querido!